

HERMIDA OBRAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 158/06 seguida contra el deudor, Hermida Obras, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.766,16 euros de principal y de 282,58 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 19 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—16.962.

HERNÁNDEZ GARCÍA TOMÁS LORENZO*Declaración de insolvencia*

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 21/07, seguido a instancia de María Gloria Gutiérrez Sánchez y otra se ha dictado propuesta de auto de fecha 19 de marzo de 2007, por la que se declara al ejecutado Hernández García Tomás Lorenzo en situación de insolvencia total por importe de 1.681,67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 19 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—16.803.

HERPIMAN, SOCIEDAD CIVIL ANTONIO LATORRE LARRIPA*Declaración de insolvencia*

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de David Aranda Logroño contra la empresa Herpiman, Sociedad Civil, y Antonio Latorre Larripa, se ha dictado auto de fecha 9 de febrero de 2007, por el que se ha declarado a las anteriores empresas en situación de insolvencia total por importe de 2.027,00 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 20 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—16.982.

HURTADO GARCÍA JESÚS*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 315/06 - PEJ 112/06); y para el pago de 1.909,03 euros de principal, más 374,34 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Hurtado García Jesús, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Cristina Altolaquirre Zuazola.—16.967.

HYDRALIA SISTEMAS DE CANALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de reducción y ampliación simultánea de capital*

La Junta General y Extraordinaria de accionistas de Hydralia Sistemas de Canalización, Sociedad Anónima, acordó, con las mayorías establecidas, el día 29 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, y con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas, reducir el capital social en trescientos mil euros, dejándolo reducido a cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la Compañía, es decir, trescientas mil acciones, de un euros de valor nominal cada una de ellas.

En virtud del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que queda expresamente excluido el derecho de los acreedores sociales a formular oposición respecto de la misma.

Simultáneamente, se acordó aumentar el capital social en quinientos mil euros, mediante la creación de quinientas mil acciones de la misma serie y clase, de un euro de valor nominal cada una, permitiéndose expresamente la suscripción incompleta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 169 de la citada Ley, la eficacia del acuerdo de reducción queda condicionada a la ejecución de aumento de capital simultáneo a la reducción.

A Coruña, 16 de marzo de 2007.—El presidente del Consejo de Administración, Javier Antonio Vázquez Sánchez.—17.080.

I. F. C. T. S. 2002, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 74/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Patricia Pérez Suarez, contra la empresa I. F. C. T. S. 2002, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, I. F. C. T. S. 2002, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 12.792,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—16.964.

IESAL, S. A. L.*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el 25 de mayo de 2007, a las diez horas en los locales de ASLE, sitios en calle Pedro Asua, 57 de Vitoria-Gasteiz, en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y si procede, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión Social y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Censura y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante los ejercicios 2005 y 2006.

Tercero.—Aceptar la dimisión presentada por el Consejero D. Juan Antonio García Hernández, y elección de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Plan de Gestión 2007.

Quinto.—Reelegir en su cargo de auditor a la Sociedad Zubizarreta Consulting Sociedad Limitada.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración para la compra-venta de acciones propias que dispone la Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación sobre los puntos a tratar, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito.

Vitoria-Gasteiz, 23 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Aser Ruiz Olalla Valpuesta.—17.263.

IMELEC, SOCIEDAD LIMITADA

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 86/2006, dimanante de autos número 832/05, a instancia de Antonio Fernández Carretero, contra Imelec, Sociedad Limitada, en la que con fecha 21 de marzo de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Imelec, Sociedad Limitada, con CIF B-91.381.152 en situación de insolvencia por importe de 3.304,25 euros de principal, más la cantidad de 660,85 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 21 de marzo de 2007.—Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Secretaria doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—17.291.

INBARRE GESTIÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 17 de mayo de 2007, a las ocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—Don Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—18.268.

INFINOIZ, SICAV, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2007, acordó, con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez, modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, que al día de la Junta son de 2.700.000 euros y 8.100.000 euros, quedando fijados el capital social inicial en 2.400.000 euros y el capital estatutario máximo en 24.000.000 euros.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ignacio Gorostiza Labacex.—18.740.

INGERCOVER, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 17 de mayo de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—Don Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—18.267.

INNSBRUCK INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 17 de mayo de 2007, a las nueve

horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—17.860.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES NEUROPSIQUIÁTRICAS DOCTOR LÓPEZ IBOR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Instituto de Investigaciones Neuropsiquiátricas Doctor López Ibor, Sociedad Anónima, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en el domicilio social, sito en la calle Doctor Juan José López Ibor, 44 (antes calle Nueva Zelanda) de Madrid, el próximo día 17 de mayo de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y el día 18 de mayo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como examen del informe de auditoría y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2006.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital para hacer frente a nuevas obligaciones.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Documentación de acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a to-

dos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de auditoría, el informe de los Administradores sobre la modificación estatutaria propuesta y su texto íntegro, así como de pedir la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José López-Ibor Aliño.—18.255.

INTERCASA SERVICIOS INMOBILIARIOS INTEGRALES, S. L.

Insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 12/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nuria Gascón Esteban, contra la empresa Intercasa Servicios Inmobiliarios Integrales, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 15.03.2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente.

Se acuerda declarar a la ejecutada Intercasa Servicios Inmobiliarios Integrales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 3.922,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—17.233.

INTERESA CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Intercasa Consultores Sociedad Anónima para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 11 de mayo de 2007 a las dieciocho treinta horas en el domicilio social sito en Pamplona, avenida Carlos III el Noble n.º 11, 2.º derecha, o de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión social realizada durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias conforme a lo previsto en el artículo 75 de la LSA.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la venta de acciones propias.

Sexto.—Facultad de legalización de los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en la forma prevista en los artículos 112 y 212 de la LSA, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Pamplona, 2 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pedro del Romero Guerrero.—18.887.

INTERLAKEN INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta